



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 506 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 15 AGO 2017

**VISTO:** El Informe N° 244-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. N° 437766 y Reg. Exp. N° 333752, el Informe N° 219-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del proyecto: "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orcobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

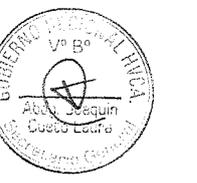
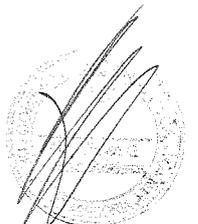
Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2012/GOB.REG-





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 506 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 15 AGO 2017

HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibirán cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2012, entre ellas, dentro de la categoría A, la Asociación de Productores de Trucha APROAC, con la propuesta productiva: "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orccobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 197,718.00 (Ciento noventa y siete mil setecientos dieciocho con 00/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 80,609.00 (Ochenta mil seiscientos nueve con 00/100 soles) y por parte del AEO el importe de S/. 117,109.00 (Ciento diecisiete mil ciento nueve con 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 244-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orccobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica", la misma que ha sido elaborada por la Ing. Roció Olivia Vítor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Asociación Beneficiada : Asociación de Productores de Trucha APROAC
- Propuesta Productiva : "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orccobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica"
- Código DGPP N° : 2166310
- Ppto total de Propuesta Productiva : S/. 197,718.00
- Inversión AEO : S/. 117,109.00
- Ppto. Asignado por el Gob. Regional : S/. 80,609.00
- Ppto. Ejecutado por el Gob. Regional : S/. 77,756.00
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)  
Ing. José E. Verástegui Huaranca (2014)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)  
Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Responsable Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013 -2014)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Roció Olivia Vítor Zevallos
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendarios
- Fecha de Inicio : 04 de diciembre del 2012
- Fecha Término Contractual : 04 de diciembre del 2014
- Fecha real término de ejecución : 04 de diciembre del 2014
- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cant.	Precio real
Cemento	Unidad	126	3,402.00
Arena hormigón	M3	8	1,160.00



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup> 506 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

15 AGO 2017

Areña confritillo	M3	8	1,160.00
Areña fina	M3	8	1,440.00
Ladrillo	Millar	5	3,410.00
Fierro Corrugado de 1/2"	Unidad	42	1,386.00
Alambre de amarre	Kilos	80	480.00
Bidones de plástico CAP. 55 Galones	Rollo	32	3,200.00
Rollizo de eucalipto	Unidad	32	1,600.00
Madera montaña 2x3x10"	Unidad	74	1,332.00
Cuartones 3x2x3 M madera montaña	Unidad	38	684.00
Cuartones 2x1x3 M madera montaña	Unidad	88	616.00
Calamina N° 20	Unidad	62	1,240.00
Fibra forte	Unidad	8	224.00
Clavo de 2" 3" y 4"	Kilos	32	192.00
Clavo de calamina	Kilos	12	96.00
Pernos de metal de 9" x 1/2	Unidad	32	256.00
Armazón metálica de tubo rectangular para ovas de 1,8 x 1,10 x 4M	Unidad	4	6,900.00
Incubadora para ovas de trucha modelo californiano (07 bastidores y 01 batea de incuba)	Unidad	4	18,000.00
Tubo T para agua PVC de 2" A 1	Unidad	8	96.00
Codo para agua PVC 2"	Unidad	12	84.00
Codo para agua PVC 1"	Unidad	12	42.00
Pozas rectangulares pre fabricados de fibra de vidrio para alevinaje de 04 x 0,5 x 4M	Unidad	8	13,000.00
Tubo de Agua PVC de 2" x 3M x 2,5MM	Unidad	32	960.00
Reducción de agua PVC de 2" A 1"	Unidad	8	72.00
Válvula de agua PVC 2"	Unidad	12	420.00
Válvula de agua PVC 1"	Unidad	22	330.00
Pegamento PVC	Unidad	2	70.00
Balanza digital de mesa x 15 kilos	Unidad	1	220.00
Balanza digital de colgar tipo reloj 200kg.	Unidad	1	150.00
Termómetro para evaluar la T° de agua	Unidad	2	200.00
Conservadora	Unidad	1	1,250.00
Seleccionador gradual de 30 graduaciones en aluminio	Unidad	1	1,300.00
Malla de 1/4" de cocada alquitranada	Unidad	19	760.00
Malla de 1/2" de cocada alquitranada	Unidad	19	760.00
Malla de 1" de cocada alquitranada	Unidad	18	720.00
Tablas de pasarela	Unidad	32	544.00
Adquisición de Ovas Importadas	Millar	100	10,000.00
<b>Total monto de Inversión S/.</b>			<b>77,756.00</b>

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orcobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica"
- Cadena Productiva : Trucha
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ppto. asignado Gob. Regional : S/. 80,609.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 506 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 15 AGO 2017

- Presupuesto ejecutado : S/. 77,756.00
- Saldo no ejecutado : S/. 2,853.00
- Año Presupuestal : 2012
- Ejecución Presupuestal : 2013 - 2014
- Meta Presupuestal : 2013 (301) - 2014 (387)

## Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ACTIVO FIJO		1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	
	18,000.00	1503.020402	Equipo	18,000.00
		1503.0205	Mobiliarios y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	
	1,300.00	1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	1,300.00
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
	1,250.00	1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	1,250.00
	370.00	1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	370.00
OTROS BIENES		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	56,836.00	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	56,836.00
TOTAL S/.	77,756.00		TOTAL S/.	77,756.00
	96.46%			96.46%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas en su totalidad;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto "Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Truchas, Asociación APROAC Orcobamba, Distrito Nuevo Occoro, Huancavelica, Huancavelica", Fondo Concursable PROCOMPITE - 2012, ejecutada por la Asociación de Productores de Trucha APROAC, siendo el costo de inversión de S/. 77,756.00 (Setenta y siete mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 506-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

15 AGO 2017

al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

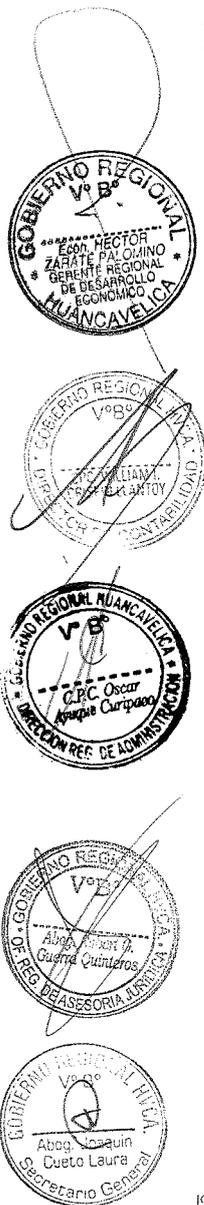
**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
SERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/baj